



Managua, Nicaragua.  
Martes 9 de junio de 2020.

**Lic. Luis Ángel Montenegro Espinoza`**  
**Superintendente de Bancos**  
**Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras**  
**SIBOIF**

Su despacho,

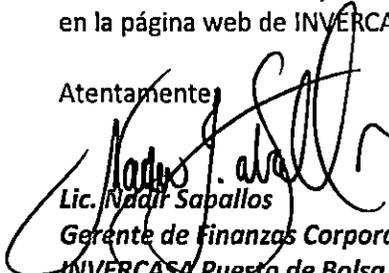
Estimado Licenciado Montenegro Espinoza, reciba primeramente un cordial saludo.

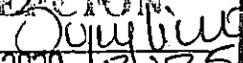
Por este medio, adjunto a la presente remitimos comunicados de hechos relevantes que detallamos a continuación:

- Fondo Inmobiliario VISTA.  
✓ Calificación de riesgo. Referencia: SCR-101532020.
- Fondo Inmobiliario FINPO.  
✓ Calificación de riesgo. Referencia: SCR-101492020.
- Fondo Inmobiliario Zeta.  
✓ Calificación de riesgo. Referencia: SCR-101492020 (Ídem).
- Fondo Inmobiliario BCR.  
✓ Calificación de riesgo. Referencia: SCR-101442020.  
✓ Prórroga para presentación de valoraciones periciales. Referencia: BCR SAFI 359-2020.
- Fondo Inmobiliario Progreso.  
✓ Calificación de riesgo. Referencia: SCR-101442020 (Ídem).  
✓ Prórroga para presentación de valoraciones periciales. Referencia: BCR SAFI 359-2020 (Ídem).
- Fondo Inmobiliario del Comercio y la Industria.  
✓ Calificación de riesgo. Referencia: SCR-101442020 (Ídem).  
✓ Prórroga para presentación de valoraciones periciales. Referencia: BCR SAFI 359-2020 (Ídem).

No omito manifestar que los referidos comunicados de hechos relevantes ya se encuentran disponibles en la página web de INVERCASA Puesto de Bolsa.

Atentamente,

  
**Lic. Nadir Saballos**  
**Gerente de Finanzas Corporativas**  
**INVERCASA Puesto de Bolsa**

 Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras Oficina de Correspondencia <b>RECIBIDO</b> Fecha: 09 JUN 2020 11:00	 Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras <b>RECEPCION</b> Recibido por:  Fecha: 09 JUN 2020 12:25 Registro No.: 04216
--	--

CC. Archivo

Licenciada.  
María Lucía Fernández Garita  
Superintendente  
**Superintendencia General de Valores**  
San José

## Comunicado de Hechos Relevantes

**CAMBIO EN LAS CALIFICACIONES OTORGADAS CON INDICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN ANTERIOR, LA ACTUAL Y LAS RAZONES QUE FUNDAMENTARON EL CAMBIO, EN EL CASO DE CALIFICADORAS DE RIESGO**

Procedemos a informar que el 08 de junio del 2020, quedaron ratificadas las calificaciones Extraordinarias otorgadas en la Sesión Extraordinaria N° 1162020, celebrada el 08 de junio del 2020, con información financiera no auditada al 30 de abril del 2020, para el Fondo Inmobiliario VISTA, administrado por VISTA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

<i>Nombre del emisor o sociedad administradora</i>	<i>Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVI</i>	<i>Moneda</i>	<i>Escala de Calificación Actual *</i>	<i>Fecha de la información financiera en la que se basó la calificación</i>	<i>Fecha de ratificación de la Calificación</i>	
VISTA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	F.I. Inmobiliario VISTA	USD	scr AA 3 (CR)	Negativa	30/04/2020	08/06/2020

\*La Calificación otorgada varió con respecto a la anterior y proviene de un proceso de apelación.

La calificación de riesgo **scr AA (CR)** se otorga a aquellos fondos cuya: “calidad y diversificación de los activos del fondo, la capacidad para la generación de flujos, las fortalezas y debilidades de la administración, presentan una alta probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una buena gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel muy bueno.”

Las calificaciones de “scr AA (CR)” a “scr C (CR)” pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

Con relación al riesgo de mercado **categoría 3** se refiere a fondos con “alta sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado”; es de esperar que el fondo presente una variabilidad significativa a través de cambios en los escenarios de mercado, además de una alta exposición a los riesgos del mercado al que pertenecen de acuerdo con la naturaleza del fondo.

**Perspectiva Negativa:** Se percibe una alta probabilidad de que la calificación desmejore en el mediano plazo.

### FUNDAMENTOS

SCRiesgo procedió a modificar la perspectiva del Fondo de Inversión Inmobiliario VISTA de Observación a Negativa, esto debido a la tendencia creciente en la desocupación del Fondo a la fecha, aunado a los posibles impactos adversos que se puedan materializar dada la crisis derivada del COVID-19, mismos que podrían intensificarse a futuro dependiendo de la evolución de la pandemia.

Si bien el impacto y la profundidad que generará el COVID-19 en el sector inmobiliario aún es incierto, se prevén cambios en el comportamiento de los consumidores, pudiendo repercutir en la generación de ingresos y minusvalías financieras de los activos inmobiliarios, en virtud de la presencia de escenarios desafiantes en términos de desocupación y morosidad. De igual forma, se dará seguimiento a la gestión realizada en la administración de flujos de caja, comercialización de áreas desocupadas, gestión de cobro, así como el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas con acreedores e inversionistas. La perspectiva otorgada considera además el entorno retador por el que atraviesa Costa Rica con respecto a desarrollo económico, fiscal y social.

La eventual variación en la calificación estará sujeta a la afectación de sus principales indicadores financieros en el corto y mediano plazo, así como, de las medidas mitigadoras tomadas para hacer frente a los riesgos intrínsecos de los fondos de inversión inmobiliarios, aunado a los riesgos derivados del entorno económico.

*Las calificaciones otorgadas han sufrido ningún proceso de apelación por parte de la Entidad calificada. La metodología de calificación de Fondos de Inversión utilizada por SCRiesgo fue actualizada en el ente regulador en febrero del 2018, SCRiesgo da por primera vez calificación de riesgo a estos fondos desde setiembre 2018. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de calificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía. SCRiesgo considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.*

*“La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, Bolsa de Valores y puestos representantes”*

Atentamente,

JORGE EDUARDO CHAVES VILLALTA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
JORGE EDUARDO CHAVES  
VILLALTA (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.08 14:38:29  
-0600'

**Jorge Chaves Villalta.**  
Subgerente General  
Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A



“Según el artículo 9 de la Ley 8454, los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrá el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito”

CC: Bolsa Nacional de Valores S.A  
Archivo

*La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A., y no de la Superintendencia General de Valores.*

Licenciada.  
María Lucía Fernández Garita  
Superintendente  
Superintendencia General de Valores  
San José

## Comunicado de Hechos Relevantes

CAMBIO EN LAS CALIFICACIONES OTORGADAS CON INDICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN ANTERIOR, LA ACTUAL Y LAS RAZONES QUE FUNDAMENTARON EL CAMBIO, EN EL CASO DE CALIFICADORAS DE RIESGO

Procedemos a informar que el 08 de junio del 2020, quedaron ratificadas las calificaciones Extraordinarias otorgadas en la Sesión Ordinaria N° 1132020, celebrada el 29 de mayo del 2020 y en la Sesión Extraordinaria N° 1162020, celebrada el 08 de junio del 2020, con información financiera no auditada al 30 de abril 2020, para los fondos: Popular Inmobiliario (FINPO) ND y Popular Inmobiliario Zeta ND, administrados por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Nombre del emisor o sociedad administradora	Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVF	Moneda	Escala de Calificación Actual	Fecha de la información financiera en que se basó la calificación	Fecha de ratificación de la calificación	
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	F.I. Popular Inmobiliario N.D. (FINPO Inmobiliario) *	USD	scr BBB-3 (CR)	Observación	30/04/2020	08/06/2020
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	F.I. Popular Inmobiliario Zeta N.D. **	USD	scr AA- 3 (CR)	Observación	30/04/2020	08/06/2020

\*La calificación otorgada en la Sesión 1162020 varió con respecto a la anterior y proviene de un proceso de apelación.

\*\*La calificación otorgada no varió respecto a la anterior.

La calificación **scr AA (CR)** se otorga a aquellos fondos cuya "calidad y diversificación de los activos del fondo, la capacidad para la generación de flujos, las fortalezas y debilidades de la administración, presentan una alta probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una buena gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel muy bueno".

La calificación **scr BBB (CR)** se otorga a aquellos fondos cuya: "calidad y diversificación de los activos del fondo, la capacidad para la generación de flujos, las fortalezas y debilidades de la administración, presentan una suficiente probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una moderada gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel Moderado".

La categoría **3** se refiere a fondos que se consideran con "una alta sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado". Es de esperar que el fondo presente una variabilidad significativa a través de cambios en los escenarios de mercado, además de una alta exposición a los riesgos del mercado al que pertenecen de acuerdo con la naturaleza del fondo.

**Perspectiva Observación:** se percibe que la probabilidad de cambio en la calificación en el mediano plazo depende de la ocurrencia de un evento en particular.

Las calificaciones desde "scr AA (CR)" a "scr C (CR)" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

### FUNDAMENTOS

SCRiesgo procedió a modificar la calificación de riesgo del Fondo de Inversión Popular Inmobiliario (FINPO) ND, a raíz de los impactos adversos materializados, dada la crisis derivada del COVID-19, en los indicadores de morosidad, ocupación y rendimiento.

De igual forma, la perspectiva en Observación otorgada en ambos fondos considera la incertidumbre actual que refleja el sector inmobiliario, ya que se prevén posibles cambios en el comportamiento de los consumidores, pudiendo repercutir en la generación de ingresos y minusvalías financieras de los activos inmobiliarios, dada la presencia de escenarios desafiantes en términos de desocupación y morosidad.

La Calificadora de Riesgo dará seguimiento a la gestión realizada en la administración de flujos de caja, comercialización de áreas desocupadas, gestión de cobro, así como el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas con acreedores e inversionistas. La perspectiva otorgada considera además el entorno desafiante por el que atraviesa Costa Rica en términos de desarrollo económico, fiscal y social.

El comportamiento en las calificaciones estará sujeta a la afectación de sus principales indicadores financieros en el corto y mediano plazo, así como, de las medidas mitigadoras tomadas para hacer frente a los riesgos intrínsecos de los fondos de inversión inmobiliarios, aunado a los riesgos derivados del entorno económico.

*Las calificaciones otorgadas han sufrido un proceso de apelación por parte de la entidad calificada. La metodología de calificación de Fondos de Inversión utilizada por SCRiesgo fue actualizada en el ente regulador en febrero 2018, SCRiesgo da por primera vez calificación de riesgo a los fondos administrados por Popular SAFI desde Abril del 2005. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de calificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía. SCRiesgo considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.*

*“La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, Bolsa de Valores y puestos representantes”*

Atentamente,

JORGE EDUARDO CHAVES VILLALTA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
JORGE EDUARDO CHAVES  
VILLALTA (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.08 14:37:39  
-06'00'



“Según el artículo 9 de la Ley 9434, los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito”

**Jorge Chaves Villalta**  
*Subgerente General*  
*Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A*

CC: Bolsa Nacional de Valores S.A  
Archivo.

*La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A., y no de la Superintendencia General de Valores.*

Licenciada.  
María Lucía Fernández Garita  
Superintendente  
Superintendencia General de Valores  
San José

## Comunicado de Hechos Relevantes

CAMBIO EN LAS CALIFICACIONES OTORGADAS CON INDICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN ANTERIOR, LA ACTUAL Y LAS RAZONES QUE FUNDAMENTARON EL CAMBIO, EN EL CASO DE CALIFICADORAS DE RIESGO

Procedemos a informar que el 08 de junio del 2020, quedaron ratificadas las calificaciones Extraordinarias otorgadas en la Sesión Ordinaria N° 1132020, celebrada el 29 de mayo del 2020, con información financiera no auditada al 30 abril del 2020, para los Fondos Inmobiliarios, administrados por **BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**

Nombre del emisor o sociedad administradora	Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVF	Moneda	Escala de Calificación Actual *	Observación	Fecha de la información financiera en que se basó la calificación	Fecha de Ratificación de la calificación
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	F.I. BCR Inmobiliario Rentas Mixtas N.D.	CRC	scr AA 3 (CR)	Observación	30/4/2020	08/06/2020
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	F.I. BCR Inmobiliario N.D.	USD	scr AA+3 (CR)	Observación	30/4/2020	08/06/2020
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	F.I. BCR Inmobiliario del Comercio y la Industria (FCI) N.D.	USD	scr AA+3 (CR)	Observación	30/4/2020	08/06/2020
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	F.I. BCR Progreso Inmobiliario N.D.	USD	scr AA 3 (CR)	Observación	30/4/2020	08/06/2020

\*Las calificaciones otorgadas variaron con respecto a las anteriores.

La calificación **scr AA (CR)** se otorga a aquellos fondos cuya "calidad y diversificación de los activos del fondo, la capacidad para la generación de flujos, las fortalezas y debilidades de la administración, presentan una alta probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una buena gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel muy bueno."

Las calificaciones desde "scr AA (CR)" a "scr C (CR)" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

La categoría 3 identifica a aquellos fondos con "alta sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado". Los fondos de inversión en la categoría 3, se consideran con una alta sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado. Es de esperar que el fondo presente una variabilidad significativa a través de cambios en los escenarios de mercado, además de una alta exposición a los riesgos del mercado al que pertenecen de acuerdo con la naturaleza del fondo.

**Perspectiva Observación:** se percibe que la probabilidad de cambio en la calificación en el mediano plazo depende de la ocurrencia de un evento en particular.

## FUNDAMENTOS

SCRiesgo procedió a otorgar la perspectiva en "Observación" a los fondos de inversión inmobiliarios administrados por BCR SAFI, a raíz de los posibles impactos adversos que se puedan materializar dada la crisis derivada del COVID-19, mismos que podrían intensificarse a futuro dependiendo de la evolución de la pandemia.

Si bien el impacto y la profundidad que generará el COVID-19 en el sector inmobiliario aún es incierto, se prevén cambios en el comportamiento de los consumidores, pudiendo repercutir en la generación de ingresos y minusvalías financieras de los activos inmobiliarios, en virtud de la presencia de escenarios desafiantes en términos de desocupación y morosidad. De igual forma, se dará seguimiento a la gestión realizada en la administración de flujos de caja, comercialización de áreas desocupadas, gestión de cobro, así como el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas con acreedores e inversionistas. La perspectiva otorgada considera además el entorno retador por el que atraviesa Costa Rica con respecto a desarrollo económico, fiscal y social.

La eventual variación en la calificación estará sujeta a la afectación de sus principales indicadores financieros en el corto y mediano plazo, así como, de las medidas mitigadoras tomadas para hacer frente a los riesgos intrínsecos de los fondos de inversión inmobiliarios, aunado a los riesgos derivados del entorno económico.

*Las calificaciones otorgadas no han sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad calificada. La metodología de calificación de Fondos de Inversión utilizada por SCRiesgo fue actualizada en el ente regulador en febrero 2018, SCRiesgo da por primera vez calificación de riesgo a este fondo desde julio del 2005. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de calificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía. SCRiesgo considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.*

*"La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, Bolsa de Valores y puestos representantes"*

Atentamente,

JORGE EDUARDO CHAVES VILLALTA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
JORGE EDUARDO CHAVES  
VILLALTA (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.08 14:35:35  
+06'00'

**Jorge Chaves Villalta**  
*Subgerente General*  
*Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A*



"Según el artículo 9 de la Ley 8454, los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrá el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito"

CC: Bolsa Nacional de Valores S.A  
Archivo

*La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A., y no de la Superintendencia General de Valores.*

### Más información

[www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com)

### Oficinas

Cartago, Costa Rica  
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá  
(507) 6674 5936

San Salvador, El Salvador  
(503) 2243 7419

San José, 08 de junio de 2020  
**BCR SAFI 359-2020**

Señora  
MBA María Lucía Fernández Garita  
**SUPERINTENDENTE GENERAL DE VALORES**

Estimada Señora:

De conformidad con lo dispuesto en el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información”, del 13 de abril de 1999, y en el acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo Sobre Hechos Relevantes”, del 18 de marzo de 2015, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

### **COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES**

#### **PRESENTACIÓN DE VALORACIONES DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN INMOBILIARIOS ADMINISTRADOS POR BCR SAFI S.A.**

**FECHA:** 08 de junio de 2020.

**ASUNTO:** Presentación de valoraciones de los inmuebles propiedad de los fondos de inversión inmobiliarios administrados por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

**DESCRIPCIÓN:** BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. comunica que las valoraciones anuales de actualización de los inmuebles indicados en el Anexo 1 de este hecho relevante, serán remitidas a la Superintendencia General de Valores a más tardar el 24 de diciembre de 2020.

Esta prórroga obedece al otorgamiento por parte de ésta Superintendencia de un plazo razonable y prudencial para la definición de los supuestos de ingresos y gastos en la determinación de los flujos de efectivo proyectados de estas valoraciones, considerando la incertidumbre que ha generado la situación actual de emergencia con el COVID-19.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido,

Atentamente,

**BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE  
FONDOS DE INVERSION S.A.**

ROSNNIE DIAZ  
MENDEZ  
(FIRMA)



Firmado digitalmente  
por ROSNNIE DIAZ  
MENDEZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.06.08  
12:15:06 -0500'

Rosennie Díaz Méndez  
**Apoderado Generalísimo**

cc. Bolsa Nacional de Valores  
fho/oqm

Anexo 1

**BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI**

<b>Nombre de Inmueble</b>	<b>Código de Inmueble</b>
Centro Comercial Paseo de Las Flores	24
Centro Comercial Plaza Santa Rosa	187
Mall San Pedro	489
Centro Comercial Terramall	490
Plaza del Sol	526
Ce Llorente 01	556
Centro Comercial Momentum Pinares	598

**BCR Fondo de Inversión Inmobiliario**

<b>Nombre de Inmueble</b>	<b>Código de Inmueble</b>
Centro Comercial Paseo Metrópoli	618

**BCR Fondo de Inversión Inmobiliario Rentas Mixtas**

<b>Nombre de Inmueble</b>	<b>Código de Inmueble</b>
Centro Comercial Paseo de las Flores	210

---

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”